

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) CONCEJALÍA DE GOBERNACIÓN INTERIOR Y FUNCIÓN PÚBLICA

2019/582 *Anuncio sobre aprobación de las Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por Promoción Interna y mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición de 1 plaza de Sargento del SPEIS.*

Anuncio

Don Francisco Javier Bris Peñalver, Concejal Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 30 de agosto de 2018,

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 50, de fecha 6 de febrero de 2019 se han aprobado las Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por Promoción Interna y mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición de 1 plaza de Sargento del SPEIS incluidas en la Oferta de Empleo Público 2016 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 203, de 24 de octubre de 2016.

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección para la provisión de plazas por Promoción Interna, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedeelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Linares, a 11 de febrero de 2019.- El Concejal-Delegado de Función Pública, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.